



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En el municipio de Saltillo, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 08 de octubre de 2012, el C. L.C. GUILLERMO ESPINALES LÓPEZ, auditor adscrito a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila y autorizado mediante el oficio número ASE-3376-2012, de fecha 13 de septiembre de 2012, con el objeto o propósito de revisar la Cuenta Pública de la Tesorería General del Estado, ahora llamada Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila de Zaragoza, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, correspondiente al ejercicio 2011, por lo anterior, se constituyeron en las Oficinas de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismas que se encuentran ubicadas en la calle Castelar y General Cepeda, Planta Baja S/N, Zona Centro, C.P. 25000, en el municipio de Saltillo, Coahuila, con el objeto de levantar la presente acta con el fin de hacer constar, que "El Compareciente" no proporcionó en su totalidad la información y documentación requerida de conformidad a lo señalado en el Acta Parcial de Inicio, de fecha 02 de octubre de 2012,

Acto seguido fue requerida la presencia del C. ING. JESÚS JUAN OCHOA GALINDO, en su carácter de Secretario de Finanzas de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y habiéndose preguntado si éste se encontraba presente el C. C.P.C. J. JESÚS RODRÍGUEZ MEDINA contestó de manera expresa que el Secretario de Finanzas, no se encuentra presente, por lo tanto no podía atender esta diligencia, razón por la cual se entendió con el C. C.P.C. J. JESÚS RODRÍGUEZ MEDINA, en su carácter de tercero, quien dijo ser Director General de Contabilidad, quien se identifica con credencial de elector número de folio 0734018955517, año de registro 1991 04, expedida por el Registro Federal del Electores del Instituto Federal Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se examina y se entrega a su portador; asimismo, el C. L.C. GUILLERMO ESPINALES LÓPEZ, acredita su calidad de Profesional de Auditoría Independiente Habilitado de la Auditoría Superior del Estado, con la constancias de identificación número, ASE-0062, vigente a la fecha, expedidas a su favor por el C.P.C. José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado de Coahuila, en la que se observa la fotografía, nombre y firma de él mismo. En este acto se le solicita al C. C.P.C. J. JESÚS RODRÍGUEZ MEDINA, designe dos testigos de asistencia, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal de la Auditoría Superior del Estado que actúa.

El C. C.P.C. J. JESÚS RODRÍGUEZ MEDINA, designa como testigos de asistencia a los CC. Ana Paola Villalobos Oyervides y Fabiola Estefanía González Ríos, ambos mayores de edad; el primero de ellos con 24 años de edad, nacionalidad mexicana, estado civil soltera, de ocupación empleada, quien se identificó con Credencial para Votar con número de folio 0505072006228, expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en, Calle La Valenciana 320, Col. Real de Peña, C.P. 25256, en el municipio de Saltillo, Coahuila, y el segundo testigo con 21 años de edad, nacionalidad mexicana, estado civil soltera, de ocupación empleado, quien se identificó con Credencial para Votar con número de folio 0549118324606 expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en C. Federico Cárdenas No. 319, Colonia Vidriera,



C.P. 27987 de la ciudad de Parras, Coahuila, estando enterados los representantes de la entidad fiscalizada del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 237, fracción I del Código Penal de Coahuila vigente, a continuación se hacen constar los siguientes:-----

-----**HECHOS Y DECLARACIONES**-----

En uso de la palabra el C. L.C. GUILLERMO ESPINALES LÓPEZ, en su carácter de Profesional de Auditoría Independiente Habilitado por la Auditoría Superior del Estado, manifiesta lo siguiente:-----

PRIMERA.- Con fecha 02 de octubre de 2012, se dio por iniciada la visita domiciliaria número ASE-3380-2012, con el objeto o propósito de revisar la Cuenta Pública de la Tesorería General del Estado de Coahuila, Ahora llamada Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, correspondiente al ejercicio 2011, por lo que, se le requirió a "El Compareciente" con fundamento en el artículo 51, fracción I del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aplicado supletoriamente por disposición del artículo 6 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, proporcionara inicialmente para su seguimiento y evaluación, la información y documentación que se describe a continuación:-----

I. **INFORMACIÓN GENERAL**-----

1. - Copia fotostática de los pagos mensuales al Servicio de Administración Tributaria de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado correspondientes al ejercicio 2011 del:-----
 - a).- Impuesto Sobre la Renta retenido por sueldos y salarios.-----
 - b).- Impuesto Sobre la Renta retenido por servicios profesionales.-----
 - c).- Impuesto Sobre la Renta retenido por arrendamiento de bienes.-----
2. - Copia fotostática del acuse de recibido ante el Servicio de Administración Tributaria de la Declaración Informativa Múltiple, relativa a la información anual de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidios para el empleo y para la nivelación del ingreso, contenida en el Anexo 1 de la forma oficial 30 del ejercicio 2011, de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado.-----
3. - Copia fotostática del acuse de recibido ante el Servicio de Administración Tributaria de la Declaración Informativa Múltiple, relativa a la información anual de honorarios y arrendamientos, contenida en el Anexo 2 de la forma oficial 30 del

[Handwritten signatures and initials]



PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR

del Estado de Coahuila

FOJA 3

ejercicio 2011 de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado.

4. - Archivo electrónico en Excel que contenga la base de datos para la declaración señalada en el punto número 2, con el cual se preparó el LAYOUT de la misma, de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado.
5. - La Declaración Informativa de Operaciones con Terceros mensuales de enero a diciembre de 2011, de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, presentadas mediante el formato electrónico 29-A junto con el anexo 1, así como copia fotostática del acuse de recibo en el Servicio de Administración Tributaria.
6. - Copias de los pagos mensuales y bimestrales del ejercicio 2011, de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, correspondientes a las cuotas de seguridad social de ISSSTE, FOVISSSTE, SAR, etc., que en su caso le sean aplicables.
7. - Informe de las partidas registradas por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, con relación a la provisión de reserva para futuras contingencias laborales al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con la Norma de Información Financiera NIF-D3 "Beneficios a los empleados".

II. INFORMACIÓN FINANCIERA.

1. - Presentar en medios electrónicos en un archivo de Excel las nóminas del personal burócrata, personal del magisterio estatal y magisterio federal acumulada del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado considerando:

Número de empleado _____
 Nombre del empleado _____
 R.F.C. _____
 Fecha de ingreso _____

(Handwritten signatures and initials)



Tipo de nómina (B, E, F)-----
 Centro de adscripción (CT_ID)-----
 El detalle de cada una las percepciones-----
 El detalle de cada una de las deducciones-----
 El importe neto pagado-----
 El monto bruto de las percepciones deberá ser cotejado con los registros contables de cada una de las partidas que integran el capítulo de Servicios Personales de la Cuenta Pública anual del 2011.-----

2. Presente la integración del capítulo **Materiales y Suministros**, así como la documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, que se realizaron en cada uno de los objetos del gasto que integran este rubro; dicha información deberá de presentarla en archivo electrónico de Excel en base a lo siguiente:-----

- a).- Número de cuenta por pagar.-----
- b).- Objeto de gasto o cuenta.-----
- c).- Nombre del objeto del gasto o cuenta.-----
- d).- Importe.-----
- e).- Factura.-----
- f).- Fecha de factura-----
- g).- Fecha de pago.-----
- h).- Fecha de recepción.-----
- i).- Fecha de cancelado.-----
- j).- Documento.-----
- k).- Dependencia.-----

No omito aclarar que la información que presenten deberá estar cotejada con el saldo registrado en la Cuenta Pública del ejercicio 2011.-----

3. - Presente la integración del capítulo **Servicios Generales**, así como la documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones que se realizaron en la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, en cada uno de los objetos del gasto que integran este rubro; dicha información deberá de presentarla en archivo electrónico de Excel en base a lo siguiente:-----

- a).- Número de cuenta por pagar.-----
- b).- Objeto de gasto o cuenta.-----
- c).- Nombre del objeto del gasto o cuenta.-----
- d).- Importe.-----
- e).- Factura.-----
- f).- Fecha de factura-----
- g).- Fecha de pago.-----
- h).- Fecha de recepción.-----

[Handwritten signatures and initials]



PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
 del Estado de Coahuila

FOJA 5

- i).- Fecha de cancelado.-----
- j).- Documento.-----
- k).- Dependencia.-----

No omito aclarar que la información que presenten deberá estar cotejada con el saldo registrado en la Cuenta Pública del ejercicio 2011.-----

4. - Presente la integración del capítulo **Transferencias**, así como la documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones que se realizaron en la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, en cada uno de los objetos del gasto que integran este rubro; dicha información deberá de presentarla en archivo electrónico de Excel en base a lo siguiente:-----

- a).- Número de cuenta por pagar.-----
- b).- Objeto de gasto o cuenta.-----
- c).- Nombre del objeto del gasto o cuenta.-----
- d).- Importe.-----
- e).- Factura.-----
- f).- Fecha de factura.-----
- g).- Fecha de pago.-----
- h).- Fecha de recepción.-----
- i).- Fecha de cancelado.-----
- j).- Documento.-----
- k).- Dependencia.-----

No omito aclarar que la información que presenten deberá estar cotejada con el saldo registrado en la Cuenta Pública del ejercicio 2011.-----

5. -Presente la integración del capítulo **Bienes Muebles e Inmuebles**, así como la documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones que se realizaron en la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, en cada uno de los objetos del gasto que integran este rubro; dicha información deberá de presentarla en archivo electrónico de Excel en base a lo siguiente:-----

- a).- Número de cuenta por pagar.-----
- b).- Objeto de gasto o cuenta.-----
- c).- Nombre del objeto del gasto o cuenta.-----
- d).- Importe.-----
- e).- Factura.-----
- f).- Fecha de factura.-----
- g).- Fecha de pago.-----
- h).- Fecha de recepción.-----
- i).- Fecha de cancelado.-----
- j).- Documento.-----
- k).- Dependencia.-----

(Handwritten signatures and initials)



PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

FOJA 6

No omito aclarar que la información que presenten deberá estar cotejada con el saldo registrado en la Cuenta Pública del ejercicio 2011.

6. - La integración de la cuenta **5216 Inversión Pública**, de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado la cual deberá de presentarla en base a lo siguiente:

Anexo número 1.- Relación de obras realizadas durante el ejercicio 2011.

Anexo número 2.- Cuadro comparativo de estimaciones por cada una de las obras realizadas.

De los citados anexos, le hacemos entrega en un disco compacto que contiene el formato digital en el que invariablemente se capturarán los datos solicitados, haciendo la aclaración de que la información que presenten deberá estar cotejada con el saldo registrado en la Cuenta Pública del ejercicio 2011.

7. - Proporcione la documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones realizadas por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado de las siguientes cuentas por cobrar:

a).- Cargo y abono de la cuenta 1151 Deudores Diversos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.

b).- Cargo y abono de la cuenta 1152 Otros Deudores del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.

Así mismo, presente la normatividad aplicable que regule el otorgamiento y recuperación de los préstamos; la citada información deberá presentarse en medios electrónicos en archivo de Excel.

8. - Presente la aclaración y la integración documental del saldo de la cuenta 1154 Crédito al Salario de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, dicho concepto de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables fue derogado a partir del año 2008.

9. - Presente el auxiliar contable y la integración documental del saldo presentado por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado de la cuenta 1154 Créditos Puente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.

10. - Presente el auxiliar contable y la integración documental del saldo presentado por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de



PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
 del Estado de Coahuila

FOJA 8

Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, considerando lo siguiente:-----

- El tipo de recurso.-----
- El número de cheque.-----
- Fecha.-----
- Número de cuenta bancaria.-----
- Número de póliza.-----
- Beneficiario.-----
- Importe y Concepto de pago.-----
- La información deberá presentarse en medios electrónicos en archivo de Excel.-----

18. - Copia fotostática de todas y cada una de las conciliaciones bancarias de los recursos de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, así como sus respectivos estados de cuenta bancarios y los auxiliares contables, todos estos del mes de diciembre de 2011, incluyendo lo relativo a las inversiones en valores. Así mismo, por aparte presente un informe sobre el tipo de ingreso y egreso que se registra en cada una de ellas.-----

19. - La integración de las adquisiciones y bajas de activos fijos realizadas durante el ejercicio 2011 realizadas en la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado considerando:-----

- Número de póliza.-----
- Fecha.-----
- Número de cheque.-----
- Proveedor.-----
- Importe.-----
- Concepto.-----
- Descripción.-----
- Ubicación.-----
- Resguardante.-----
- Cuenta contable.-----

Así mismo, presente la documentación comprobatoria y justificativa que lo soporte, cotejado con cada una de las partidas registradas en la Cuenta Pública. La información deberá presentarse en medios electrónicos en archivo de Excel.-----

20. - La integración del Patrimonio de los bienes muebles e inmuebles registrados al 31 de diciembre de 2011, de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración

[Handwritten signatures and initials]



PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

----- FOJA 7

Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado de la cuenta 1171 del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.-----

11. - Presente el auxiliar contable y la integración documental del saldo presentado por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado de la cuenta 1180 Fideicomisos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.-----
12. - Presente el auxiliar contable y la integración documental del saldo presentado por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, de la cuenta 1197 Fondo de Reserva del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.-----
13. - Presente el auxiliar contable y la integración documental del saldo presentado por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado de la cuenta 2142 I.S.S.S.T.E. del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.-
14. - Presente el auxiliar contable y la integración documental del saldo presentado por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, de la cuenta 2143 Instituto de Pensiones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.-----
15. - Presente el auxiliar contable y la integración documental del saldo presentado por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado de la cuenta 2147 DESCUENTOS DEL I.S.E.E.C. del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.-----
16. - Presente el auxiliar contable y la integración documental del saldo presentado por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado de la cuenta 2151 Acreedores Diversos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.-----
17. - La relación del consecutivo de cheques y transferencias bancarias efectuadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, por cada una de las cuentas bancarias que son propiedad de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada



Fiscal General del Estado, cotejados con cada una de las cuentas de activo registradas en contabilidad, considerando:-----

- Número de póliza.-----
- Tipo de póliza.-----
- Fecha.-----
- Cantidad.-----
- Descripción del bien.-----
- Importe.-----
- Ubicación.-----
- Resguardante.-----
- Cuenta contable.-----
- La información deberá presentarse en medios electrónicos en archivo de Excel.-----

III.- DEUDA PÚBLICA.-----

1. - Proporcione un resumen de los créditos contratados del 1° de enero al 31 de diciembre 2011 y que forman parte de la **Deuda Pública contratada por** Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado que contenga lo siguiente:-----

- a) .- Nombre de la Institución Financiera que otorgó el crédito.-----
- b) .- Número de contrato o folio.-----
- c) .- Saldo final de ejercicio 2009.-----
- d) .- Monto de las Amortizaciones.-----
- e) .- Créditos contratados en el ejercicio 2011.-----
- f) .- La tasa con la que fue contratado.-----
- g) .- Plazo de los préstamos.-----
- h) .- Garantías otorgadas.-----
- i) .- Fin o destino de los mismos.-----
- j) .- Un detallado de los traspasos a las cuentas bancarias de la Tesorería General del Estado, por cada uno de los créditos señalados.-----

Además de lo anterior, deberá proporcionar copia fotostática de todos y cada uno de los contratos celebrados con las instituciones bancarias.-----

2. Muestre el registro y presente una aclaración de las transferencias bancarias realizadas por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, que le ha enviado la Promotora Inmobiliaria Para el Desarrollo Económico de Coahuila durante el ejercicio de 2011 a la Tesorería General del Estado.-----



IV.- INGRESOS.

1.- Del rubro **Participaciones Federales** que fueron recibidas durante el ejercicio 2011, muestre el registro contable, copia de los recibos oficiales de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, turnados a la Tesorería de la Federación, y copia fotostática del estado de cuenta bancario donde se evidencie el depósito de dichos recursos.

2.- Del rubro **Recursos del Ramo 33** que fueron recibidos durante el ejercicio 2011, muestre el registro contable, copia de los recibos oficiales de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, turnados a la Tesorería de la Federación, y copia fotostática del estado de cuenta bancario donde se evidencie el depósito de los siguientes recursos:

- a).- Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social.
- b).- Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento Municipal.
- c).- Fondo de Aportaciones Múltiples.
- d).- Fondo de Aportaciones Para la Educación Básica y Normal.
- e).- Fondo de Aportaciones Para los Servicios de Salud.
- f).- Fondo de Aportaciones Para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- g).- Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública.
- h).- Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

3.- Del rubro **Recursos Reasignados por Convenio** que fueron recibidos durante el ejercicio 2011, muestre el registro contable, copia de los recibos oficiales de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, turnados a la Tesorería de la Federación, y copia fotostática del estado de cuenta bancario donde se evidencie el depósito de los siguientes recursos:

- a).- Educación Media y Media Superior.
- b).- Secretaría de Salud Seguro Popular Cuota Social.
- c).- Programa COA-NF.

(Handwritten signatures and initials)



SEGUNDA.- El Auditor C. L.C. GUILLERMO ESPINALES LÓPEZ, en su carácter de Profesional de Auditoría Independiente Habilitado por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, procede a relacionar la documentación de la lista antes trascrita, localizada y exhibida por " El Compareciente" así mismo, se hace constar que no presentó la totalidad de la información y la documentación, por lo que, con fundamento en el artículo 51, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aplicado supletoriamente por disposición del artículo 6 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se otorgó un plazo de 6 días hábiles, es decir a partir del 02 de octubre de 2012, para presentar la información correspondiente a los siguientes puntos que se describen a continuación: -----

I. INFORMACIÓN GENERAL-----

1. - Copia fotostática de los pagos mensuales al Servicio de Administración Tributaria de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado correspondientes al ejercicio 2011 del:-----
 - a).- Impuesto Sobre la Renta retenido por sueldos y salarios.-----
 - b).- Impuesto Sobre la Renta retenido por servicios profesionales.-----
 - c).- Impuesto Sobre la Renta retenido por arrendamiento de bienes.-----
2. - Copia fotostática del acuse de recibido ante el Servicio de Administración Tributaria de la Declaración Informativa Múltiple, relativa a la información anual de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidios para el empleo y para la nivelación del ingreso, contenida en el Anexo 1 de la forma oficial 30 del ejercicio 2011, de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado.-----
3. - Copia fotostática del acuse de recibido ante el Servicio de Administración Tributaria de la Declaración Informativa Múltiple, relativa a la información anual de honorarios y arrendamientos, contenida en el Anexo 2 de la forma oficial 30 del ejercicio 2011 de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado.-----
4. - Archivo electrónico en Excel que contenga la base de datos para la declaración señalada en el punto número 2, con el cual se preparó el LAYOUT de la misma, de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado-----

[Handwritten signatures and initials]



5. - La Declaración Informativa de Operaciones con Terceros mensuales de enero a diciembre de 2011, de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, presentadas mediante el formato electrónico 29-A junto con el anexo 1, así como copia fotostática del acuse de recibo en el Servicio de Administración Tributaria.

6. - Copias de los pagos mensuales y bimestrales del ejercicio 2011, de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, correspondientes a las cuotas de seguridad social de ISSSTE, FOVISSSTE, SAR, etc., que en su caso le sean aplicables.

7. - Informe de las partidas registradas por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, con relación a la provisión de reserva para futuras contingencias laborales al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con la Norma de Información Financiera NIF-D3 "Beneficios a los empleados".

II. INFORMACIÓN FINANCIERA.

1. - Presentar en medios electrónicos en un archivo de Excel las nóminas del personal burócrata, personal del magisterio estatal y magisterio federal acumulada del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado considerando:

- Número de empleado
- Nombre del empleado
- R.F.C.
- Fecha de ingreso
- Tipo de nómina (B, E, F)
- Centro de adscripción (CT_ID)
- El detalle de cada una las percepciones
- El detalle de cada una de las deducciones
- El importe neto pagado
- El monto bruto de las percepciones deberá ser cotejado con los registros contables de cada una de las partidas que integran el capítulo de Servicios Personales de la Cuenta Pública anual del 2011.

2. Presente la integración del capítulo **Materiales y Suministros**, así como la documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, que se

[Handwritten signatures and initials]



PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
 del Estado de Coahuila

FOJA 13

realizaron en cada uno de los objetos del gasto que integran este rubro; dicha información deberá de presentarla en archivo electrónico de Excel en base a lo siguiente:-----

- a).- Número de cuenta por pagar.-----
- b).- Objeto de gasto o cuenta.-----
- c).- Nombre del objeto del gasto o cuenta.-----
- d).- Importe.-----
- e).- Factura.-----
- f).- Fecha de factura-----
- g).- Fecha de pago.-----
- h).- Fecha de recepción.-----
- i).- Fecha de cancelado.-----
- j).- Documento.-----
- k).- Dependencia.-----

No omito aclarar que la información que presenten deberá estar cotejada con el saldo registrado en la Cuenta Pública del ejercicio 2011.-----

3. - Presente la integración del capítulo **Servicios Generales**, así como la documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones que se realizaron en la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, en cada uno de los objetos del gasto que integran este rubro; dicha información deberá de presentarla en archivo electrónico de Excel en base a lo siguiente:-----

- a).- Número de cuenta por pagar.-----
- b).- Objeto de gasto o cuenta.-----
- c).- Nombre del objeto del gasto o cuenta.-----
- d).- Importe.-----
- e).- Factura.-----
- f).- Fecha de factura-----
- g).- Fecha de pago.-----
- h).- Fecha de recepción.-----
- i).- Fecha de cancelado.-----
- j).- Documento.-----
- k).- Dependencia.-----

No omito aclarar que la información que presenten deberá estar cotejada con el saldo registrado en la Cuenta Pública del ejercicio 2011.-----

4. - Presente la integración del capítulo **Transferencias**, así como la documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones que se realizaron en la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, en cada uno de los objetos del gasto que integran este rubro; dicha información deberá de presentarla en archivo electrónico de Excel en base a lo siguiente:-----

[Handwritten signatures and initials]



- a).- Número de cuenta por pagar.-----
- b).- Objeto de gasto o cuenta.-----
- c).- Nombre del objeto del gasto o cuenta.-----
- d).- Importe.-----
- e).- Factura.-----
- f).- Fecha de factura-----
- g).- Fecha de pago.-----
- h).- Fecha de recepción.-----
- i).- Fecha de cancelado.-----
- j).- Documento.-----
- k).- Dependencia.-----

No omito aclarar que la información que presenten deberá estar cotejada con el saldo registrado en la Cuenta Pública del ejercicio 2011.-----

5. -Presente la integración del capítulo **Bienes Muebles e Inmuebles**, así como la documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones que se realizaron en la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, en cada uno de los objetos del gasto que integran este rubro; dicha información deberá de presentarla en archivo electrónico de Excel en base a lo siguiente:-----

- a).- Número de cuenta por pagar.-----
- b).- Objeto de gasto o cuenta.-----
- c).- Nombre del objeto del gasto o cuenta.-----
- d).- Importe.-----
- e).- Factura.-----
- f).- Fecha de factura-----
- g).- Fecha de pago.-----
- h).- Fecha de recepción.-----
- i).- Fecha de cancelado.-----
- j).- Documento.-----
- k).- Dependencia.-----

No omito aclarar que la información que presenten deberá estar cotejada con el saldo registrado en la Cuenta Pública del ejercicio 2011.-----

6. - La integración de la cuenta **5216 Inversión Pública**, de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado la cual deberá de presentarla en base a lo siguiente:-----

Anexo número 1.- Relación de obras realizadas durante el ejercicio 2011.-----

Anexo número 2.- Cuadro comparativo de estimaciones por cada una de las obras realizadas.-----

[Handwritten signature and initials]



PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

FOJA 15

De los citados anexos, le hacemos entrega en un disco compacto que contiene el formato digital en el que invariablemente se capturarán los datos solicitados, haciendo la aclaración de que la información que presenten deberá estar cotejada con el saldo registrado en la Cuenta Pública del ejercicio 2011.

7. - Proporcione la documentación comprobatoria y justificativa de las operaciones realizadas por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado de las siguientes cuentas por cobrar:
 - a).- Cargo y abono de la cuenta 1151 Deudores Diversos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.
 - b).- Cargo y abono de la cuenta 1152 Otros Deudores del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.Así mismo, presente la normatividad aplicable que regule el otorgamiento y recuperación de los préstamos; la citada información deberá presentarse en medios electrónicos en archivo de Excel.
8. - Presente la aclaración y la integración documental del saldo de la cuenta 1154 Crédito al Salario de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011, dicho concepto de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables fue derogado a partir del año 2008.
9. - Presente el auxiliar contable y la integración documental del saldo presentado por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado de la cuenta 1154 Créditos Puente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.
10. - Presente el auxiliar contable y la integración documental del saldo presentado por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado de la cuenta 1171 del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.
11. - Presente el auxiliar contable y la integración documental del saldo presentado por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado de la cuenta 1180 Fideicomisos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.
12. - Presente el auxiliar contable y la integración documental del saldo presentado por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de

[Handwritten signatures and initials]



PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
 del Estado de Coahuila

FOJA 16

Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, de la cuenta 1197 Fondo de Reserva del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.

13. - Presente el auxiliar contable y la integración documental del saldo presentado por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado de la cuenta 2142 I.S.S.S.T.E. del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.

14. - Presente el auxiliar contable y la integración documental del saldo presentado por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, de la cuenta 2143 Instituto de Pensiones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.

15. - Presente el auxiliar contable y la integración documental del saldo presentado por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado de la cuenta 2147 DESCUENTOS DEL I.S.E.E.C. del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.

16. - Presente el auxiliar contable y la integración documental del saldo presentado por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado de la cuenta 2151 Acreedores Diversos del 1° de enero al 31 de diciembre de 2011.

17. - La relación del consecutivo de cheques y transferencias bancarias efectuadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, por cada una de las cuentas bancarias que son propiedad de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, considerando lo siguiente:

El tipo de recurso. _____

El número de cheque. _____

Fecha. _____

Número de cuenta bancaria. _____

Número de póliza. _____

Beneficiario. _____

Importe y Concepto de pago. _____

La información deberá presentarse en medios electrónicos en archivo de Excel. _____

[Handwritten signatures and initials]



PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila

FOJA 17

18. - Copia fotostática de todas y cada una de las conciliaciones bancarias de los recursos de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, así como sus respectivos estados de cuenta bancarios y los auxiliares contables, todos estos del mes de diciembre de 2011, incluyendo lo relativo a las inversiones en valores. Así mismo, por aparte presente un informe sobre el tipo de ingreso y egreso que se registra en cada una de ellas.

19. - La integración de las adquisiciones y bajas de activos fijos realizadas durante el ejercicio 2011 realizadas en la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado considerando:

Número de póliza. _____
Fecha. _____
Número de cheque. _____
Proveedor. _____
Importe. _____
Concepto. _____
Descripción. _____
Ubicación. _____
Resguardante. _____
Cuenta contable. _____

Así mismo, presente la documentación comprobatoria y justificativa que lo soporte, cotejado con cada una de las partidas registradas en la Cuenta Pública. La información deberá presentarse en medios electrónicos en archivo de Excel.

20. - La integración del Patrimonio de los bienes muebles e inmuebles registrados al 31 de diciembre de 2011, de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, cotejados con cada una de las cuentas de activo registradas en contabilidad, considerando:

Número de póliza. _____
Tipo de póliza. _____
Fecha. _____
Cantidad. _____
Descripción del bien. _____
Importe. _____
Ubicación. _____
Resguardante. _____
Cuenta contable. _____

[Handwritten signatures and initials]



La información deberá presentarse en medios electrónicos en archivo de Excel.

III.- DEUDA PÚBLICA.

1.- Proporcione un resumen de los créditos contratados del 1° de enero al 31 de diciembre 2011 y que forman parte de la **Deuda Pública contratada por** Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado que contenga lo siguiente:

- k) .- Nombre de la Institución Financiera que otorgó el crédito.
- l) .- Número de contrato o folio.
- m) .- Saldo final de ejercicio 2009.
- n) .- Monto de las Amortizaciones.
- o) .- Créditos contratados en el ejercicio 2011.
- p) .- La tasa con la que fue contratado.
- q) .- Plazo de los préstamos.
- r) .- Garantías otorgadas.
- s) .- Fin o destino de los mismos.
- t) .- Un detallado de los traspasos a las cuentas bancarias de la Tesorería General del Estado, por cada uno de los créditos señalados.

Además de lo anterior, deberá proporcionar copia fotostática de todos y cada uno de los contratos celebrados con las instituciones bancarias.

2. Muestre el registro y presente una aclaración de las transferencias bancarias realizadas por la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, que le ha enviado la Promotora Inmobiliaria Para el Desarrollo Económico de Coahuila durante el ejercicio de 2011 a la Tesorería General del Estado.

IV.- INGRESOS.

1.- Del rubro **Participaciones Federales** que fueron recibidas durante el ejercicio 2011, muestre el registro contable, copia de los recibos oficiales de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, turnados a la Tesorería de la Federación, y copia fotostática del estado de cuenta bancario donde se evidencie el depósito de dichos recursos.

2.- Del rubro **Recursos del Ramo 33** que fueron recibidos durante el ejercicio 2011, muestre el registro contable, copia de los recibos oficiales de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de



Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, turnados a la Tesorería de la Federación, y copia fotostática del estado de cuenta bancario donde se evidencie el depósito de los siguientes recursos:-----

- a).- Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social.-----
- b).- Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento Municipal.-----
- c).- Fondo de Aportaciones Múltiples.-----
- d).- Fondo de Aportaciones Para la Educación Básica y Normal.-----
- e).- Fondo de Aportaciones Para los Servicios de Salud.-----
- f).- Fondo de Aportaciones Para la Educación Tecnológica y de Adultos.-----
- g).- Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública.-----
- h).- Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.-----

3.- Del rubro **Recursos Reasignados por Convenio** que fueron recibidos durante el ejercicio 2011, muestre el registro contable, copia de los recibos oficiales de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza y del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ahora llamada Administración Fiscal General del Estado, turnados a la Tesorería de la Federación, y copia fotostática del estado de cuenta bancario donde se evidencie el depósito de los siguientes recursos:-----

- a).- Educación Media y Media Superior.-----
- b).- Secretaría de Salud Seguro Popular Cuota Social.-----
- c).- Programa COA-NF.-----

TERCERA.- Por último, se advierte que en fecha 08 de octubre de 2012, fue solventada y presentada en tiempo la documentación relacionada en la parte SEGUNDA de Hechos y Declaraciones correspondientes a los puntos I, II, III, y IV de la presente constancia de hechos, de conformidad a lo establecido en el artículo 51, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aplicado supletoriamente por disposición del artículo 6 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a excepción del siguiente numeral del punto II que consiste en:-----

II. INFORMACIÓN FINANCIERA.-----

17. - Parcialmente fue entregada la relación del consecutivo de cheques y transferencias bancarias efectuadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, por cada una de las cuentas bancarias que son propiedad de la Tesorería General del Estado de Coahuila, ahora llamada Secretaría de Finanzas del Gobierno del

[Handwritten signatures and initials]



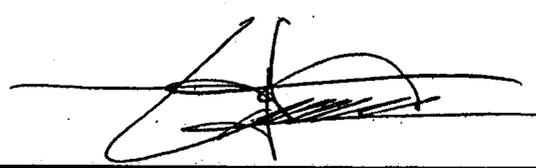
PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
 del Estado de Coahuila

FOJA 20

Estado de Coahuila de Zaragoza: _____
 El tipo de recurso. _____
 El número de cheque. _____
 Fecha. _____
 Número de cuenta bancaria. _____
 Número de póliza. _____
 Beneficiario. _____
 Importe y Concepto de pago. _____
 La información deberá presentarse en medios electrónicos en archivo de Excel. _____

Leída la presente acta, explicando su contenido y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida, siendo las 15:00 horas del día 08 de octubre de 2012, levantándose por duplicado y firmando para su constancia en todas sus fojas al margen y al calce, cada uno de los que en ella intervinieron, entregándose un ejemplar con firmas autógrafas al C. C.P.C. J. JESÚS RODRÍGUEZ MEDINA. _____

FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA	
	
C. C.P.C. J. JESÚS RODRÍGUEZ MEDINA	
POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	
	
C. L.C. GUILLERMO ESPINALES LÓPEZ	

af



TESTIGOS	
	
C. ANA PAOLA VILLALOBOS OYERVIDES	
	
C. FABIOLA ESTEFANÍA GONZÁLEZ RÍOS	